



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE MAYO DE 2012	Suplemento 7272 D
-----------	-----------------------	--------------------	-------------------

No.- 29483



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FORMATO PI-1

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

RECURSOS GENERALES	\$	367,283,911
CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012	\$	36,775,658
AUTORIZADO	\$	26,000,000
REFRENDO	\$	9,573,348
REMANENTE	\$	1,202,270
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$	223,958,401
AUTORIZADO	\$	221,736,782
REMANENTE	\$	2,201,018
REFRENDO	\$	20,601
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$	33,910,610
AUTORIZADO	\$	33,668,848
REMANENTE	\$	241,663
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$	1,632,566
AUTORIZADO	\$	
REMANENTE	\$	1,632,566
CONACULTA Festival de la CD.	\$	184
REMANENTE	\$	184
PAICE	\$	32,656
REMANENTE	\$	32,656
SERNAPAM	\$	1,949,380
REFRENDO	\$	1,532,882
REMANENTE	\$	416,499
PROG. DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	\$	642,148
REMANENTE	\$	642,148
PROGRAMA APAZU	\$	63,320,217
AUTORIZADO	\$	
REMANENTE	\$	2,061,636
REFRENDO	\$	61,258,580

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012		FORMATO PI-2
MUNICIPIO:	CENTRO	
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		\$ 34,982,556
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 34,461,393	
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 34,461,393	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 521,163	
FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PROD.		\$ 50,263,685
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 43,867,003	
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 43,867,003	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 6,396,682	
RECURSOS CONVENIDOS		\$ 367,283,911
CAPUFE	\$ 36,775,558	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 9,573,348	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS \$		
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 9,573,348	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 27,202,210	
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$ 223,958,401	
GASTO CORRIENTE	\$ 221,757,383	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 198,831,194	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 12,666,932	
SERVICIOS GENERALES	\$ 10,459,257	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS \$	0	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 2,201,018	
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$ 33,910,510	
GASTO CORRIENTE	\$ 32,168,848	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,697,691	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,787,314	
SERVICIOS GENERALES	\$ 683,843	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 1,741,663	
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ 1,632,566	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 1,632,566	
CONACULTA Rehabilitación	\$ 184	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 184	
PAICE	\$ 32,656	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 32,656	
PROG. DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	\$ 642,148	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 642,148	
PROGRAMA APAZU	\$ 63,320,217	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 61,258,580	
INVERSIÓN PÚBLICA	61,258,580	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 2,061,636	



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

FORMATO PI-2

MUNICIPIO: CENTRO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

PRESUPUESTO TOTAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
2010-2012
PARTICIPACIONES

\$ 2,291,345,862

\$ 998,410,945

GASTO CORRIENTE \$ 949,427,632

SERVICIOS PERSONALES \$ 714,504,783
MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 87,375,142
SERVICIOS GENERALES \$ 125,546,554
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS \$ 22,001,173

GASTO DE INVERSIÓN \$ 460,187

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 360,187
INVERSION PÚBLICA \$ 100,000

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$ 42,023,127
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 6,500,000

RECURSOS PROPIOS \$ 347,911,716

GASTO CORRIENTE \$ 304,920,981

SERVICIOS PERSONALES \$ 209,012,153
MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 48,580,709
SERVICIOS GENERALES \$ 32,328,119
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS \$ 15,000,000

GASTO DE INVERSIÓN \$ 416,056

INVERSION PÚBLICA \$ 416,056

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$ 30,174,679
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 400,000
DEUDA PÚBLICA 12,000,000

APORTACIONES FEDERALES PI ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS \$ 492,493,050

"RAMO GENERAL 33"

FONDO III "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" \$ 139,857,520

GASTO DE INVERSIÓN \$ 15,075,244
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO \$ 15,075,244

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$ 97,155,462
DEUDA PÚBLICA 27,626,814

FONDO IV "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" \$ 352,635,529

GASTO CORRIENTE \$ 240,999,995

SERVICIOS PERSONALES \$ 6,475,219
MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 5,039,316
SERVICIOS GENERALES \$ 229,485,460

GASTO DE INVERSIÓN \$ 206,640

INVERSION PÚBLICA \$ 206,640

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$ 64,652,689
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 2,900,000
DEUDA PÚBLICA 43,876,206

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012	
MUNICIPIO:	CENTRO
DESGLOSE DE INVERSIÓN POR PROGRAMA	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INVERSIÓN 2012	
\$ 2,291,345,862	
PARTICIPACIONES	
\$ 998,410,945	
E021	Registro e identificación de Población \$ 10,613,857
E141	Ventanas Única \$ 8,660,706
E161	Servicio de bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros y casas de cultura \$ 25,483,132
E342	Capacitación a adultos mayores \$ 45,000
E461	Control casino \$ 23,750
E462	Control de plagas \$ 200,000
E463	Prevención de enfermedades de la mujer \$ 1,615,867
E502	Servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos \$ 260,176,553
E503	Operación y mantenimiento de los mercados \$ 27,096,354
E504	Operación y mantenimiento de los parques, jardines y monumentos \$ 3,090,571
E505	Operación y mantenimiento de los panteones \$ 9,986,094
E506	Operación y mantenimiento del alumbrado público \$ 30,633,555
F021	Fomento al empleo \$ 985,294
F101	Mecanización agrícola \$ 1,622,037
F108	Fomento a la actividad acuícola artesanal \$ 5,097,788
F118	Fomento a la producción pesquera \$ 3,204,043
F128	Aprovechamiento sustentable de recursos turísticos \$ 4,618,022
F161	Programa de becas a diversos niveles educativos \$ 239,155
F182	Programa de deporte y recreación municipal \$ 5,727,915
F461	Promoción y fomento a la salud \$ 1,188,220
F481	Promoción de la cultura física y el deporte \$ 6,579,749
F482	Actividades deportivas \$ 1,438,317
K061	Adquisición de Bienes \$ 60,000
K146	Programa de infraestructura en educación básica \$ 100,000
M041	Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recolección \$ 24,241,584
M241	Apoyo administrativo de los juzgados calificadoros \$ 12,035,000
M281	Programa contra el maltrato, la violencia familiar y la discriminación \$ 2,973,806
M341	Programa de desayunos escolares \$ 7,681,271
M342	Procuración de la defensa del menor y la familia \$ 1,815,588
M344	Apoyo a los adultos en plenitud \$ 200,000
M999	Actividades de apoyo administrativo \$ 474,857,632
N021	Programa de emergencias para la protección civil \$ 1,000,000
O081	Operación del sistema de control y evaluación de la función pública \$ 9,886,269
O898	Actividades de apoyo a la función pública y gobierno \$ 17,824,884
P001	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente \$ 23,233,335
P043	Aportaciones \$ 6,500,000
P081	Planeación y programación presupuestaria \$ 7,695,816
RECURSOS PROPIOS	
\$ 347,911,718	
G041	Elaborar reglamentos y demás disposiciones para el manejo de asuntos financieros y tributarios \$ 15,000,000
H041	ADEFAS \$ 12,000,000
K141	Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal \$ 416,056
M999	Actividades de apoyo administrativo \$ 290,320,981
P081	Planeación y programación presupuestaria \$ 30,174,679
RAMO GENERAL 33	
\$ 492,493,060	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
\$ 139,867,520	
D041	Deuda pública \$ 27,626,814
K143	Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado \$ 6,379,918
K145	Programa de infraestructura en salud \$ 277,951
K146	Programa de infraestructura en educación básica \$ 1,911,500
K148	Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación \$ 6,505,876
P061	Planeación y programación presupuestaria \$ 97,155,462

Handwritten signature or mark.



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

FORMATO PI-1

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

RECURSOS CONVENIDOS

\$ 367,283,911

CAPUFE	\$	36,775,558
--------	----	------------

AUTORIZADO	\$	26,000,000
REFRENDO	\$	9,573,348
REMANENTE	\$	1,202,210

AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$	223,958,401
-------------------------------------	----	-------------

AUTORIZADO	\$	221,736,782
REMANENTE	\$	2,201,018
REFRENDO	\$	20,601

AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$	33,910,510
------------------------------	----	------------

AUTORIZADO	\$	33,668,848
REMANENTE	\$	241,663

RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$	1,632,566
------------------------	----	-----------

AUTORIZADO	\$	
REMANENTE	\$	1,632,566

CONACULTA Festival de la CD.	\$	184
------------------------------	----	-----

REMANENTE	\$	184
-----------	----	-----

PAICE	\$	32,656
-------	----	--------

REMANENTE	\$	32,656
-----------	----	--------

SERNAPAM	\$	1,949,380
----------	----	-----------

REFRENDO	\$	1,532,882
REMANENTE	\$	416,499

PROG. DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	\$	642,148
---	----	---------

REMANENTE	\$	642,148
-----------	----	---------

PROGRAMA APAZU	\$	63,320,217
----------------	----	------------

AUTORIZADO	\$	
REMANENTE	\$	2,061,636
REFRENDO	\$	61,258,580



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

FORMATO PI-1

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS \$ 1,220,480

REFRENDO \$ 1,209,755

REMANENTE \$ 10,725

PROSANEAR \$ 3,500,312

REFRENDO \$ 3,499,719

REMANENTE \$ 593

MUNICIPIO ACTIVO PARA VIVIR MEJOR \$ 341,487

REFRENDO \$ 341,487

REMANENTE \$

CONVENIO FODEIMM \$ 12

REFRENDO \$

REMANENTE \$ 12

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE No. 57 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2012.

ARQ. CUATREMOC MUÑOZ CALDERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MANRIQUE OLAN SANCHEZ
SÍNDICO DE HACIENDA

LIC. MANUEL YARGAS RAMÓN
SRJO. DEL H. AYUNTAMIENTO



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

FORMATO PI-1

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012**RESUMEN****PRESUPUESTO TOTAL**

\$ 2,291,345,862

PARTICIPACIONES

\$ 998,410,945

AUTORIZADO	\$	998,000,000
REMANENTE	\$	310,945
REFRENDO	\$	100,000

RECURSOS PROPIOS

\$ 347,911,716

AUTORIZADO	\$	347,435,000
REMANENTE	\$	60,660
REFRENDO	\$	416,056

RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"

\$ 492,493,050

FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	139,857,520
--	----	-------------

AUTORIZADO	\$	116,386,765
REMANENTE	\$	8,395,511
REFRENDO	\$	15,075,244

FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$	352,635,529
--	----	-------------

AUTORIZADO	\$	347,957,016
REFRENDO	\$	206,640
REMANENTE	\$	4,471,874

FINANCIAMIENTO PARA INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA

\$ 50,263,685

AUTORIZADO	\$	
REMANENTE	\$	9,163,742
REFRENDO	\$	41,099,943

BANOBRAS FAIS

\$ 34,982,556

AUTORIZADO	\$	
REMANENTE	\$	521,163
REFRENDO	\$	34,461,393

C1.



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

FORMATO PI-2

MUNICIPIO: _____ CENTRO _____

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS		\$ 1,220,480
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1,208,755	
INVERSION PUBLICA	1,208,755	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 10,725
PROSANEAR		\$ 3,500,312
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 3,499,719	
INVERSION PUBLICA	3,499,719	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 593
MUNICIPIO ACTIVO PARA VIVIR MEJOR		\$ 341,487
GASTO CORRIENTE		\$ 341,487
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 341,487	
SERNAPAN		\$ 1,949,380
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1,532,882	
INVERSION PUBLICA	1,532,882	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 416,499
FODEIMM		\$ 12
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 12

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No. 57 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2012.

ARO. CUAUHTEMOC MUÑOZ CALDERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MANUEL QUE OLAN SANCHEZ
SINDICO DE HACIENDA

LIC. MANUEL VARGAS RACION
SRJO. DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2012 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE	COMP	DESCRIPCIÓN/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
01 PARTICIPACIONES				
E021		Registro e Identificación de Población		
	12	Operación del Registro Civil , Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	8,175,157.02
	13	Operación del Registro Civil , Ocultzapotlán	Secretaría del Ayuntamiento	593,588.76
	14	Operación del Registro Civil , Macultepec	Secretaría del Ayuntamiento	490,041.56
	15	Operación del Registro Civil , Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitla).	Secretaría del Ayuntamiento	428,926.28
	16	Operación del Registro Civil , Playas del Rosario (Subteniente García).	Secretaría del Ayuntamiento	272,986.80
	17	Operación del Registro Civil , Luis Gil Pérez.	Secretaría del Ayuntamiento	653,156.44
E141		Ventanilla Unica		
	44	Programa de rehabilitación integral en vialidades, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	8,453,705.55
	137	Asesorías Ventanilla Unica, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	207,000.00
E161		Servicio de bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros y casas de cultura		
	48	Operación de la Subdirección de Educación, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	2,882,130.31
	49	Operación del programa de Educación para Adultos, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	1,389,185.52
	50	Operación de la Red Municipal de Bibliotecas, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	5,504,798.28
	51	Operación del programa de Espectáculos Culturales, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	8,009,638.05
	52	Operación de biblioteca en Villa Pueblo Nuevo de las Raíces , Pueblo Nuevo de las Raíces.	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	169,698.72
	53	Operación de la biblioteca de Villa Playas del Rosario, Playas del Rosario (Subteniente García).	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	169,805.07
	54	Operación de biblioteca en Villa Parrilla , Parrilla.	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	167,271.54
	55	Operación de biblioteca de Villa Luis Gil Pérez , Luis Gil Pérez.	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	170,047.41
	56	Operación de biblioteca de Villa Tamulté de las Sabanas, Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitla).	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	1,769,417.83
	57	Operación de biblioteca en Villa Macultepec , Macultepec	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	336,303.85
	58	Operación de Biblioteca Villa Ocultzapotlán. , Ocultzapotlán	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	346,132.30
	59	Operación de la biblioteca del Pob. Dos Montes , Dos Montes.	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	167,820.48
	60	Operación de la biblioteca de la Ra. Platano y Cacao 2a. secc. , Plátano y Cacao 2a. Sección.	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	167,375.48
	61	Operación de la biblioteca de la Ra. Estancia T.S. , Estancia (T.S.).	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	167,311.48
	62	Operación de la biblioteca Ra. Acachapan y Colmena 3a. Secc. (Flores Magón) , Acachapan y Colmena 3a. Sección (Flores Magón).	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	167,471.48
	63	Operación de Biblioteca Ra. Aztlán 2a. sección , Aztlán 2a. Sección (Boca de Aztlán).	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	167,266.48
	64	Operación de biblioteca Ra. la Vuelta (La Jagua) , La Vuelta (La Jagua)	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	167,210.48
	65	Operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa , Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	1,069,509.16
	66	Programa de Eventos Culturales, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	1,494,738.32
	140	Carnaval 2012 , Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	500,000.00
	143	Festejos de la Ciudad , Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	500,000.00



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE	PROGRAMA	COMP.	DESCRIPCIÓN/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012	E342 Capacitación a adultos mayores	150	Programa de brigadas comunitarias, Villahermosa	DIF Municipal	45,000.00
	E461 Control canino	156	Operación del centro de control canino, Villahermosa	Coordinación de Salud	23,750.00
	E462 Control de plagas	157	Programa de fumigación y abatización para prevenir enfermedades, Villahermosa	Coordinación de Salud	200,000.00
	E463 Prevención de enfermedades de la mujer	100	Operación de la Unidad móvil de Atención a la Mujer, Villahermosa	Coordinación de Salud	1,615,866.75
	E502 Servicio de limpia y recolección de residuos sólidos	107	Operación de la Coordinación de Limpia, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	198,020,935.91
		193	Operación del Programa de Limpia y Recolección de Basura (Rural), Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	22,155,617.52
		260	Disposición final de residuos sólidos, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	40,000,000.00
	E503 Operación y mantenimiento de los mercados	108	Operación para el mantenimiento de Mercados, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	27,096,354.37
	E504 Operación y mantenimiento de los parques, jardines y monumentos	113	Programa 'Todos somos el Centro', Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	3,090,571.20
	E505 Operación y mantenimiento de los panteones	110	Operación para el Mantenimiento de Panteones, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	9,986,094.35
	E506 Operación y mantenimiento del alumbrado público	111	Operación de la Coordinación de Alumbrado Público, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	30,033,555.36
		112	Alumbrado decembrino, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	300,000.00
		163	Alumbrado Público Septembrino, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	300,000.00
	F021 Fomento al empleo	11	Promoción y fomento al comercio y desarrollo económico, Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	965,293.72
	F101 Mecanización agrícola.	26	Operación del Programa de Asistencia Técnica Agrícola, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	974,725.04
		31	Operación del Departamento de Mecanización Agrícola, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	647,312.44
	F108 Fomento a la actividad acuícola quelonios	34	Operación del Programa Acuícola, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	4,873,762.35
		125	Operación del Centro Acuícola, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	224,026.00
	F119 Fomento a la producción pesquera	25	Operación del Programa Pecuário, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	3,204,042.76
	F126 Aprovechamiento sustentable de recursos turísticos	38	Operación de la Coordinación de Turismo, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	1,319,095.94
		93	Operación del Centro de Negocios y de Entretenimiento, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	298,925.89
		166	Operación de Paseo de las Ilusiones, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	3,000,000.00
	F161 Programa de becas a diversos niveles educativos.	69	Estímulos para Becarios en Apoyo a la Recreación, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	239,155.04

CH

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012



FUENTE: PROGRAMA COMP

F162 **Programa de deporte y recreación municipal**

	DESCRIPCION/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
	Operación de la Subdirección de enlace y Participación de la Juventud, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	801,264.32
	Operación del programa de Actividades Recreativas, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	4,926,650.84
F461 Promoción y fomento a la salud			
99	Prevención de enfermedades de transmisión sexual en grupos de Alto Riesgo, Villahermosa	Coordinación de Salud	1,186,219.83
F481 Promoción de la cultura física y el deporte			
104	Operación del programa de Actividades Deportivas, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	6,579,748.58
F482 Actividades deportivas			
102	Operación del Programa de Actividades Deportivas Villa Playas del Rosario, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	323,133.04
103	Operación del Programa de Actividades Deportivas Villa Macultepec, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	323,133.04
105	Estímulos a Becarios en Apoyo al Deporte, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	767,985.04
159	Curso de Verano 2012, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	25,066.00
K061 Adquisición de Bienes			
164	Adquisición de otros equipos, Villahermosa	Dirección de Programación	60,000.00
K146 Programa de infraestructura en educación básica			
217	(OP0129).- Construcción de pavimento hidráulico en acceso a la Escuela Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. de Educación Especial, Rovirosa, (T.S.)	Mpales.	100,000.00
M041 Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación			
20	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas, Villahermosa	Dirección de Finanzas	24,241,583.55
M241 Apoyo administrativo de los juzgados calificadores			
73	Operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Villahermosa	Dirección de Asuntos Jurídicos	12,035,000.10
M281 Programa contra el maltrato, la violencia familiar y la discriminación			
76	Operación de la Dirección de Atención a las Mujeres, Villahermosa	Dirección de Atención a las Mujeres	2,973,806.47
M341 Programa de desayunos escolares			
79	Operación de Estancia Infantil, Ocultzapotán	DIF Municipal	1,602,772.16
80	Operación del programa de atención a la Estancia Infantil, Villahermosa	DIF Municipal	5,732,799.28
149	Programa de desayunos escolares, Villahermosa	DIF Municipal	345,700.00
M342 Procuración de la defensa del menor y la familia			
78	Operación del CENDI 24 horas, Villahermosa	DIF Municipal	1,243,786.68
83	Operación del Programa de Asistencia Social (Villa Playas del Rosario), Playas del Rosario (Subteniente García).	DIF Municipal	343,781.52
151	Evento día de Reyes, Villahermosa	DIF Municipal	228,000.00
M344 Apoyo a los adultos en plenitud			
152	Apoyo a los adultos en plenitud Entrega de despensas a adultos mayores, Villahermosa	DIF Municipal	200,800.00
M999 Actividades de apoyo administrativo			
5	Operación de la Coordinación de apoyo a mujeres micro empresarias, Villahermosa	Presidencia Municipal	2,133,861.04
7	Operación de Asesores, Villahermosa	Presidencia Municipal	2,962,761.16
8	Operación de la Secretaría del Ayuntamiento, Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	20,345,573.02
9	Operación del Cabildo Municipal, Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	24,318,874.88
10	Operación de la Coordinación de Delegados, Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	13,615,446.76
18	Programa de apoyo a la comunidad, Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	3,172,353.28
19	Operación de la Coordinación de Asuntos Religiosos, Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	2,130,256.68

10



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE	DESCRIPCIÓN/LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
PROGRAMA TA	23 Operación de la Dirección de Desarrollo, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	8,701,181.47
COMP	Operación del Programa Asistencia Técnica Pecuaria, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	109,533.08
	28 Operación del Departamento de Organización Social, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	1,503,477.40
	29 Programa de Gestión Ambiental, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	285,400.16
	30 Operación del Departamento de Apoyo a la Autoconstrucción, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	300,527.32
	32 Sanidad Agropecuaria, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	602,358.00
	33 Operación del Programa de Asistencia Técnica, Villahermosa	Dirección de Desarrollo	4,674,674.84
	35 Operación del departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	266,881.17
	36 Operación de la Coordinación de la Zona Luz, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,535,835.33
	37 Operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	2,214,529.59
	39 Operación del área de Conservación de Caminos, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	4,814,704.94
	40 Operación del área de asentamientos humanos, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	6,931,246.44
	41 Operación del área de planeación de los asentamientos humanos, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	3,320,071.72
	42 Operación de la Subdirección de Proyectos Municipales, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	2,316,076.36
	43 Gastos de operación del área de bacheo de calles y avenidas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	46,871,048.32
	45 Operación de la Subdirección de Recreación, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	1,310,443.60
	46 Operación de la Dirección de Administración, Villahermosa	Dirección de Administración	121,234,327.44
	47 Operación de la Dirección de Educación Cultura y Recreación, Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	3,939,973.92
	70 Operación para vigilancia, Villahermosa	Dirección de Administración	2,668,340.88
	71 Operación para el mantenimiento de los Pasos Fluviales (La Manga, el Duende, Macullis y CICOM, Villahermosa	Dirección de Administración	10,927,884.28
	72 Apoyo Social (Jubilados), Villahermosa	Dirección de Administración	3,163,433.20
	74 Operación de la Subdirección de Apoyo y Gestión, Villahermosa	Dirección de Atención Ciudadana	2,558,682.28
	75 Operación de la Dirección de Atención Ciudadana, Villahermosa	Dirección de Atención Ciudadana	4,011,970.73
	77 Operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable, Villahermosa	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	2,579,653.24
	81 Operación de Estancia Infantil, Parrilla.	DIF Municipal	872,384.00
	82 Operación del DIF Municipal, Villahermosa	DIF Municipal	22,911,979.61
	84 Operación del Programa de Asistencia Social (Villa Pueblo Nuevo de las Raíces.), Pueblo Nuevo de las Raíces.	DIF Municipal	50,752.16
	85 Operación del Programa de Asistencia Social (Villa Macultepec), Macultepec	DIF Municipal	78,109.28
	86 Operación del programa de capacitación laboral (Cd. Villahermosa), Villahermosa	DIF Municipal	3,191,158.76
	87 Operación del programa de capacitación laboral (Villa Luis Gil Pérez), Luis Gil Pérez.	DIF Municipal	57,801.12
	88 Operación del programa de capacitación laboral (Villa Parrilla), Parrilla.	DIF Municipal	58,053.12
	89 Operación del programa de capacitación laboral (Villa Tamulte de las Sabanas), Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).	DIF Municipal	236,456.56
	90 Operación del programa de capacitación laboral (Villa Macultepec), Macultepec	DIF Municipal	57,649.12
	91 Operación del programa de capacitación laboral (Villa Ocuiltzapotlán), Ocuiltzapotlán	DIF Municipal	124,606.24

4/2



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FLUENTE	COMP.	DESCRIPCIÓN/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
	92	Operación de la Coordinación de transparencia a la información pública, Villahermosa	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	2,723,916.64
		Operación del Instituto de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Villahermosa	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	1,967,455.47
	95	Operación de la Coordinación de Desarrollo Político, Villahermosa	Coordinación de Desarrollo Político	4,110,616.35
	96	Programa de la Coordinación de Desarrollo Político, Villahermosa	Coordinación de Desarrollo Político	1,867,386.16
	97	Gastos de Operación de la Coordinación de Fiscalización y Normatividad, Villahermosa	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	6,952,736.50
	98	Operación de la Coordinación de Salud, Villahermosa	Coordinación de Salud	8,152,968.72
	101	Operación de Instituto Municipal del Deporte, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	1,396,349.08
	106	Operación de la Coordinación General de Servicios Municipales, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	4,513,317.38
	109	Operación para el Mantenimiento de la Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	49,440,356.07
	114	Operación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Villahermosa	Dirección de Asuntos Indígenas	1,469,531.79
	131	Cuota anual a la FENAMM, Villahermosa	Dirección de Programación	167,557.00
	135	Apoyo a la vocería de control y vigilancia del C.D.M. del Ramo 33 (FISM), Villahermosa	Dirección de Desarrollo	656,040.00
	136	Pago de Membresía a la Asociación Mundial de Ciudades Energéticas, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	61,700.00
	138	Mantenimiento de la Infraestructura, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	10,000,000.00
	139	Día de Reyes, Villahermosa	DIF Municipal	285,187.00
	145	Apoyo al Sindicato para los festejos del Día de las Madres y de los Padres, Villahermosa	Dirección de Administración	2,200,000.00
	148	Posada 2012, Villahermosa	Dirección de Administración	1,000,000.00
	155	Pago de cuota anual de membresía a la Asociación Mexicana de Institutos de Planeación A.C., Villahermosa	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	20,000.00
	165	Gastos imprevistos, Villahermosa	Dirección de Programación	41,712,181.35
N021	Programa de emergencias para la protección civil			
	122	Fondo Municipal para la atención de Emergencia del Municipio de Centro Tabasco (FOMAE), Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	1,000,000.00
O081	Operación del sistema de control y evaluación de la función pública			
	22	Gastos de Operación de la Contraloría Municipal, Villahermosa	Contraloría Municipal	9,886,268.88
O998	Actividades de apoyo a la función pública y gobierno			
	1	Gastos de operación de Presidencia, Villahermosa	Presidencia Municipal	14,621,839.34
	4	Gastos de Operación de la Coordinación Todos somos el centro, Villahermosa	Presidencia Municipal	2,203,044.40
	121	Feria Tabasco 2012, Villahermosa	Presidencia Municipal	1,000,000.00
P001	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente			
	2	Gastos de Operación de la Secretaría Técnica, Villahermosa	Presidencia Municipal	4,502,563.09
	3	Operación de la coordinación de imagen institucional, Villahermosa	Presidencia Municipal	16,717,415.64
	6	Operación del Área de Modernización e Innovación Municipal, Villahermosa	Presidencia Municipal	1,013,356.19
	120	Informe de Gobierno, Villahermosa	Presidencia Municipal	1,000,000.00
P043	Aportaciones			
	124	Aportación al Convenio CAPUFE, Villahermosa	Dirección de Finanzas	6,500,000.00
P061	Planeación y programación presupuestaria			
	21	Gastos de operación de la Dirección de Programación, Villahermosa	Dirección de Programación	7,384,870.64
	301	Erogaciones imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	310,945.17

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE	DESCRIPCION/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
02 RAMO 29			
P061 planeación y programación presupuestaria			
	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	1,497,927.47
	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	134,638.75
03 RAMO 33 FONDO III			
D041 Deuda publica			
129	Amortización y servicio de la deuda del crédito Banobras (FAIS), Villahermosa	Dirección de Finanzas	27,626,813.80
K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado			
254	(OPO220) Reconstrucción de cruce especial , Parrilla.	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	1,900,000.00
256	(OPO013)(OPO005)(OPO075)(OPO209) Terminación de la construcción de la línea de conducción , Macultepec	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	730,250.00
257	(OPO014)(OPO006)(OPO077)(OPO211) Terminación de la construcción de la línea de conducción , Macultepec	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	90,836.15
258	(OPO015)(OPO007)(OPO088)(OPO012) (OPO011) (OPO301) Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanita, Lagartera 1a. Sección	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	158,209.41
259	(OPO016)(OPO008)(OPO089)(OPO013) (OPO012)(OPO302) Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitar, Lagartera 1a. Sección	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	1,050,517.10
267	(OPO294) Desazolve de sistema de alcantarillado , Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	2,450,105.25
K145 Programa de Infraestructura en salud			
264	(OPO297) Rehabilitación de casa de salud , Coronel Traconis 2a. Sección (El Zapote).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	124,213.68
279	(OPO229) Construcción de muro de contención y relleno , Manga 2a. Sección, La.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	153,737.09
K146 Programa de Infraestructura en educación básica			
213	(OPO265) Construcción de techumbre, Pajonal	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	913,172.49
214	(OPO083) Construcción de 2 aulas didácticas tipo regional , Ixtacomitán Sa. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	125,213.18
215	(OPO134) Demolición de aulas, construcción de muro de contención y relleno , Ixtacomitán 2a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	432,674.97
252	(OPO257) Terminación de la remodelación del Jardín de Niños , El Espino	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	159,513.76
255	(OPO254) Impermeabilización y aplicación de pintura , Río Viejo 3a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	71,117.98
265	(OPO247) Construcción de techumbre, Miraflores 2a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	21,669.44
269	(OPO246) Construcción de techumbre , Chiquiguo 1a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	118,644.37
281	(OPO271) Construcción de techumbre , Paso Real de la Victoria.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	69,493.92
K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación			
218	(OPO091) Desorille, rastreo y recargue de grava en callejones, Boquerón 2a. Sección (El Barquillo).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	157,599.16
241	(OPO155) Construcción de pavimento asfáltico, en calle la Mojiba , Medellín y Madero 2a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	2,354,792.96
245	(OPO122) Desorille, rastreo y recargue de grava en callejones, Boquerón 3a. Sección (El Guanaj).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	453,116.44
246	(OPO136) Construcción de pavimento de concreto asfáltico , Anacleto Canabal 4a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	580,941.92
247	(OPO270) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	189,988.11
261	(OPO290) Desorille, rastreo y recargue de grava en callejones , Anacleto Canabal 2a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	1,512,799.47
272	(OPO255) Desorille, rastreo y recargue de grava , Plutarco Elías Calles	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	266,079.99

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
226	(OP0225) Desorille, rastreo, cuneteo y recargue de grava en los callejones, El Censo	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	237,758.43
280	(OP0273) Desorille, rastreo y recargue de grava en las calles, Lagartera 1a. Sección (Col. Constitución)	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	752,799.14
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
P061 Planeación y programación presupuestaria			
268	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	5,388,413.96
274	Erogaciones Imprevistas 2010, Villahermosa	Dirección de Programación	640,585.07
275	Erogaciones Imprevistas 2009, Villahermosa	Dirección de Programación	2,366,511.62
312	Erogaciones Imprevistas 2012, Villahermosa	Dirección de Programación	88,759,951.20
04 RAMO 33 FONDO IV			
D041 Deuda pública			
127	Amortización y servicio de la deuda del crédito Banobras, Villahermosa	Dirección de Finanzas	43,876,205.62
K141 Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal			
118	Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y Villas del Municipio, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	9,000,000.00
K146 Programa de infraestructura en educación básica			
216	(OP0298) Construcción de Techumbre, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	206,639.97
K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación			
117	Mantenimiento de diversas calles y avenidas de la ciudad de Villahermosa con el equipo bacheadora, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	2,999,995.19
M999 Actividades de apoyo administrativo			
146	Pago de consumo de energía eléctrica, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	94,000,000.00
147	Pago de Servicio de Energía Eléctrica del H. Ayuntamiento de Centro, Villahermosa	Dirección de Administración	12,000,000.00
154	Pago de derecho por concepto de descarga de aguas residuales, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	4,000,000.00
161	Operación y disposición final de los residuos sólidos, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	25,000,000.00
162	Pago del consumo del alumbrado público del municipio de centro, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	94,000,000.00
P043 Aportaciones			
306	Aportación Municipal, Villahermosa	Dirección de Finanzas	2,900,000.00
P061 Planeación y programación presupuestaria			
130	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	2,513,382.74
277	Erogaciones Imprevistas 2010, Villahermosa	Dirección de Programación	763,793.86
278	Erogaciones Imprevistas 2009, Villahermosa	Dirección de Programación	1,194,697.09
313	Erogaciones Imprevistas 2012, Villahermosa	Dirección de Programación	60,180,815.00
05 RECURSOS PROPIOS			
G041 Elaborar reglamentos y demás disposiciones para el manejo de asuntos financieros y tributarios			
128	Incentivos Fiscales, Villahermosa	Dirección de Finanzas	15,000,000.00
H041 ADEFAS			
123	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores, Villahermosa	Dirección de Finanzas	12,000,000.00
K141 Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal			
195	(OP0137).- Proyecto ejecutivo para la ampliación de la carretera Villahermosa-Villa Luis GH Pérez, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	416,056.00
M999 Actividades de apoyo administrativo			
115	Operación de la Dirección de Finanzas, Villahermosa	Dirección de Finanzas	27,517,621.82
126	Devolución por concepto de multas federales, Villahermosa	Dirección de Finanzas	400,000.00
144	Gastos de administración de la Dirección de Administración, Villahermosa	Dirección de Administración	28,041,814.37
153	Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	83,922,594.66
167	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas, Villahermosa	Dirección de Asuntos Indígenas	841,816.69

FUENTE		DESCRIPCIÓN/LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012	168	Gastos de Administración para el Instituto de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Villahermosa	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	1,226,840.68	
	170	Gastos de administración de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable., Villahermosa	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	1,909,822.20	
	171	Gastos de administración del Instituto Municipal del Deporte, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	1,053,000.00	
	172	Gastos de administración de la Coordinación de Transparencia y acceso a la información Pública del M, Villahermosa	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	1,430,037.70	
	173	Gastos de administración de la Secretaría del Ayuntamiento., Villahermosa	Secretaría del Ayuntamiento	17,542,110.56	
	174	Gastos de administración de la Presidencia Municipal, Villahermosa	Presidencia Municipal	27,061,956.35	
	175	Gastos de administración de la Dirección de Programación., Villahermosa	Dirección de Programación	7,332,000.00	
	176	Gastos de administración de la Contraloría Municipal, Villahermosa	Contraloría Municipal	5,696,785.74	
	177	Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo., Villahermosa	Dirección de Desarrollo	8,930,031.50	
	178	Gastos de administración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales., Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	22,156,944.55	
	179	Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación., Villahermosa	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	7,418,520.98	
	180	Gastos de administración del DIF Municipal., Villahermosa	DIF Municipal	11,455,375.36	
	181	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, Villahermosa	Dirección de Fomento Económico y Turismo	5,015,547.55	
	182	Gastos de administración de la Dirección de Atención Ciudadana., Villahermosa	Dirección de Atención Ciudadana	1,979,371.16	
	183	Gastos de administración de la Coordinación de Salud., Villahermosa	Coordinación de Salud	2,201,707.56	
	184	Gastos de administración de la Coordinación de Fiscalización y Normatividad., Villahermosa	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	3,337,451.00	
	185	Gastos de administración de la Dirección de atención a las mujeres., Villahermosa	Dirección de Atención a las Mujeres	2,673,934.38	
	249	Gastos de administración de la Coordinación de Desarrollo Político., Villahermosa	Coordinación de Desarrollo Político	1,700,384.92	
	250	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Villahermosa	Dirección de Asuntos Jurídicos	3,560,157.64	
			Gastos de administración de la Coordinación General de Servicios Municipales, Acachapan y Colmena 1a. Sección.	Coordinación General de Servicios Municipales	15,915,153.70
	P061 Planeación y programación presupuestaria				
		133	Erogaciones Imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	30,114,018.93
		302	Erogaciones Imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	160,659.89
	06 SERNAPAM				
		K145 Programa de infraestructura en salud			
		211	(OP0218) Construcción de centro de salud , Río Tinto 1a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	1,532,881.71
	P061 Planeación y programación presupuestaria				
		292	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	416,498.76
09 APAZU					
	K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado				
	196	(OP0274) Construcción de la Planta Potabilizadora "Dos Montes" 100 lps (2da. etapa), Dos Montes.	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	22,623,025.83	
	197	(OP0276) Rehabilitación del cárcamo de bombeo, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	1,653,606.16	
	198	(OP0278) Construcción de drenaje pluvial, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	14,918,006.63	
	199	(OP0279) Gastos de operación para la supervisión de las obras autorizadas en el Programa de Agua Pot, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	1,600,000.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE	DESCRIPCION/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
260	(OP0282) Construcción y Rehabilitación del sistema de drenaje Pluvial y Sanitario, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	3,544,879.63
262	(OP0283) Rehabilitación integral de la planta potabilizadora, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	8,319,062.23
299	(OP0277) Construcción del sistema de drenaje sanitario, Buenavista Río Nuevo 2a. Sección.	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	8,600,000.00
P061 Planeación y programación presupuestaria			
285	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	398,423.32
286	Erogaciones Imprevistas 2010, Villahermosa	Dirección de Programación	100,305.98
287	Erogaciones Imprevistas 2009, Villahermosa	Dirección de Programación	1,562,906.75
10 PRODDER			
P061 Planeación y programación presupuestaria			
305	Erogaciones Imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	642,147.80
11 FINANCIAMIENTO PARA INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA			
K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado			
203	(OP0221) Construcción de drenaje sanitario, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	11,353,755.47
204	(OP0231) Construcción de drenaje sanitario, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	6,504,188.68
205	(OP0238) Construcción de red de drenaje sanitario, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	7,277,007.25
206	(OP0267) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	171,955.74
207	(OP0268) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	169,924.94
208	(OP0269) Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	175,484.22
253	(OP0258) Limpieza y desazolve del colector, ducto y cauce natural del arroyo, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	630,892.00
K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación			
186	Remodelación del Parque Juárez, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	518,676.58
187	Remodelación del Parque Juárez (construcción de arcada), Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	2,248,383.05
223	(OP0266) Construcción de pavimento hidráulico, Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	546,542.52
230	(OP0248) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	672,798.46
231	(OP0249) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	1,899,999.99
232	(OP0250) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	499,141.37
233	(OP0251) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	1,355,072.96
235	(OP0169) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	632,786.80
237	(OP0174) Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	217,493.13
238	(OP0232) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Huapinol	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	1,293,930.13
239	(OP0286) Construcción de pavimento asfáltico, Playas del Rosario (Subteniente García).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	1,914,430.58
240	(OP0296) Construcción de pavimento asfáltico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	1,771,550.63
244	(OP0287) Reconstrucción de pavimento asfáltico, Playas del Rosario (Subteniente García).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	2,345,018.22
266	(OP0245) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	67,706.09
271	(OP0295) Rehabilitación de pavimento asfáltico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	1,426,346.66
273	(OP0233) Construcción de pavimento hidráulico, Lomas de Ocultzapotlan II.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	1,173,917.11



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE PROGRAMA	COMP.	DESCRIPCION/ LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
P061		Planeación y programación presupuestaria		
	288	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	6,396,682.03
SECRETARÍA DE COORD. H. AYTO. - GOB. DEL EDO DE TAB. (SAPAE)				
E360		Agua potable		
	116	Administración y operación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	221,736,782.07
M999		Actividades de apoyo administrativo		
	307	(ISO115) (ISO125) (ISO157) Administración y Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, Villahermosa	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	20,600.59
P061		Planeación y programación presupuestaria		
	304	Erogaciones Imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	2,201,018.36
15 CONVENIO DE COORD. H. AYTO. - OFICIALIA MAYOR				
M999		Actividades de apoyo administrativo		
	119	Convenio de Coord. H. Ayto.-Oficialia Mayor, Villahermosa	Coordinación General de Servicios Municipales	32,168,847.68
P061		Planeación y programación presupuestaria		
	160	Erogaciones Imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	1,500,000.00
	303	Erogaciones Imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	241,662.66
18 CONACULTA Festival de la Ciudad				
P061		Planeación y programación presupuestaria		
	296	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	183.72
20 CAPUFE				
K149		Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación		
	219	(OP0181) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	734,569.45
	220	(OP0182) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	395,375.18
	221	(OP0185) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	459,058.19
	222	(OP0186) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	204,618.23
	224	(OP0188) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	217,608.22
	225	(OP0197) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Playas del Rosario (Subteniente García).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	1,505,376.30
	226	(OP0199) Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, Parrilla II.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	1,554,779.47
	227	(OP0291) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	1,247,107.87
	228	(OP0292) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	1,469,413.09
	229	(OP0293) Construcción de banquetas y guarniciones de concreto hidráulico, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	826,468.53
	234	(OP0201) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Pueblo Nuevo de las Raíces.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	245,129.90
	236	(OP0202) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, Anceto (T.S.)	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	274,882.25
	270	(OP0196) Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	438,961.06
P061		Planeación y programación presupuestaria		
	132	Erogaciones Imprevistas, Villahermosa	Dirección de Programación	26,000,000.00
	283	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	1,202,210.04
24 CONVENIO PAICE				
P061		Planeación y programación presupuestaria		
	291	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	32,656.19

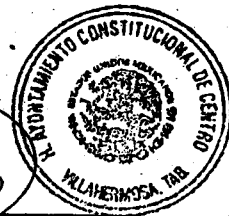
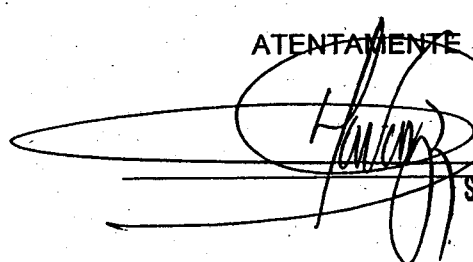
4

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

FUENTE	PROGRAMA	COMP.	DESCRIPCIÓN/LOCALIDAD	UNIDAD ADM.	ASIGNADO
26 BANCO DE FONDOS					
K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado					
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2012					
		201	(OP0156) Construcción de la red de agua potable, Luis Gil Pérez.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	5,227,379.62
		202	(OP0236) Construcción del sistema integral de drenajes, Ocuilzapotlán	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	7,887,723.85
		209	(OP0173) Construcción del sistema integral de drenaje, Ocuilzapotlán	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	907,208.20
		210	(OP0237) Construcción del sistema integral de drenajes, Ocuilzapotlán	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	4,728,152.27
		251	(OP0153) Construcción del sistema de drenaje sanitario, Anacleto Canabal 1a. Sección.	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	15,327,262.99
K145 Programa de infraestructura en salud					
		212	(OP0077) Construcción de centro de salud, González 1a. Sección (Punta Brava).	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	383,666.23
P061 Planeación y programación presupuestaria					
		290	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	521,162.95
28 FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS (FOPEDEP)					
K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación					
		242	(OP0213) Construcción de pavimento asfáltico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	956,131.01
		243	(OP0214) Construcción de pavimento asfáltico, guarniciones y banquetas, Villahermosa	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	253,623.81
P061 Planeación y programación presupuestaria					
		294	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	10,724.99
30 PROSANEAR					
K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado					
		300	(OP0167) Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	3,499,719.16
P061 Planeación y programación presupuestaria					
		293	Erogaciones Imprevistas 2011	Dirección de Programación	592.55
32 MUNICIPIO ACTIVO PARA VIVIR MEJOR					
F481 Promoción de la cultura física y el deporte					
		314	(OP0167) Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Villahermosa	Instituto Municipal del Deporte	341,487.00
93 CONVENIO FODEIMM					
P061 Planeación y programación presupuestaria					
		295	Erogaciones Imprevistas 2011, Villahermosa	Dirección de Programación	12.25
TOTAL					2,291,345,862.15

El suscrito LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica de los Formatos PI1, PI2, y listado de acciones, correspondientes al Inicial del Programa Operativo Anual 2012; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de diecinueve fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

C.c.p. Archivo/Minutario.
L°MVR/L°AICC.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

No.- 29484

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO.

ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO, DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, IV, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 FRACCIÓN I Y 65 FRACCIONES I, V, VII Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2, 4, 19, 29, FRACCIONES I, X, XXI, XXII, XXXVII Y LIX, 108 PÁRRAFO SEGUNDO, Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ARTÍCULO 10 FRACCIONES X, XII, XIX, Y XXI, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; 2, Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 2, 3, 19, 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN PREDIO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO, UBICADO EN LA CALLE INSURGENTES S/N, DEL POBLADO DOS MONTES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 178.00 M² A FAVOR DEL C. PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

CONSIDERANDO

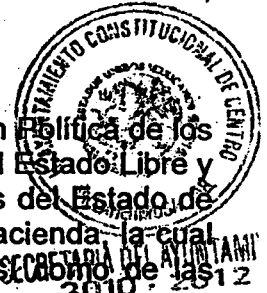
PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, párrafo tercero, establece que la nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, siempre en busca del mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, para lo cual debe dictar las medidas necesarias que le permitan ordenar los asentamientos humanos; debiéndose entender como interés público y de beneficio social, según el artículo 4° de la Ley General de Asentamientos Humanos, la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenidos en los planes o programas de desarrollo urbano.

SEGUNDO. Que en este tenor, el artículo 1° de la Ley General de Asentamientos Humanos establece, que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, es concurrente entre la federación, las entidades federativas y los

municipios, por lo que en congruencia con dicha disposición, el numeral 282 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, prevé que los tres órdenes de gobierno deben establecer mecanismos de coordinación tendientes a la regularización de los asentamientos humanos en la Entidad; en virtud de lo cual, esta Autoridad Municipal celebró con el Poder Ejecutivo estatal, Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el mes de mayo de 2010.

TERCERO. Que dicho Convenio haya sustento además, en los artículos 9, fracción XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos y 10, fracción XII, de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que facultan a los ayuntamientos, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, evaluando su factibilidad de desarrollo.

CUARTO. Que por su parte el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 107 y 108 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.



QUINTO. Que dentro de este ámbito de competencias, los integrantes de esta Comisión procedimos a analizar la petición realizada por el C. Pedro Martínez Martínez, mediante escrito de fecha 25 de agosto de 2011, mediante la cual, solicita al entonces Presidente Municipal, la regularización de la situación jurídica del predio que tiene en posesión desde hace 26 años, ubicado en el Poblado Dos Montes, calle Insurgentes esquina con José María Pino Suárez del Municipio de Centro, Tabasco, cuya superficie asciende a 178.00 m², constando de las siguientes medidas y colindancias:

- Norte: 35.00 Mts. Con Juan Jiménez Gordillo.
- Sur: 35.00 Mts. Con Santos Gaspar Álvarez.
- Este: 05.00 Mts. Con María Dolores Gaspar Martínez.
- Oeste: 05.00 Mts. Con Calle Insurgentes.

SEXTO.- Que en razón de lo anterior y, derivado de las gestiones que ha realizado el C. Pedro Martínez Martínez, quien ha manifestado tener la posesión más no la propiedad del predio que ocupa, toda vez que dicho predio se encuentra catastrado a su nombre pero como derecho de posesión, por lo que se considera que el mismo forma parte del Fondo Legal del Municipio de Centro, Tabasco, integrando parte de la Hacienda Pública Municipal, por lo que se procedió al estudio y análisis de las documentales que conforman el expediente que se integró para el caso, atendiendo lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 283 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y 3, fracción VI, del Reglamento de este último ordenamiento, mismas que se enlistan a continuación:

a).- Escrito de fecha 25 de agosto del año 2011, signado por el C. Pedro Martínez Martínez, dirigido al Lic. Jesús Alí de la Torre, entonces Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el cual solicita se le regularice un predio que forma parte del Fondo Legal del Municipio de Centro, ubicado en Calle Insurgentes s/n del Poblado Dos Montes, del Municipio de Centro, Tabasco.

b).- Cópia simple de la Minuta de Posesión de fecha 25 de marzo de 1994, en donde se comprueba la adquisición del predio en cuestión. Mismo, que fue catastrado a favor del C. Pedro Martínez Martínez, asignándose la cuenta catastral No. 77409.

c).- Cópia simple del recibo de pago de fecha 06 de julio de 1983, en donde se comprueba que el C. Pedro Martínez Martínez, le compró una fracción de terreno al C. Juan Jiménez Gordillo.

d).- Cópia simple del Acta de Nacimiento de fecha 28 de enero de 1982, en donde consta que el C. Pedro Martínez Martínez, nació en el Estado de Campeche, el día 31 de Diciembre de 1926.

e).- Cópia simple de la Credencial de Elector con número de folio 045701718081, expedida por el Instituto Federal Electoral a favor del C. Pedro Martínez Martínez.

f).- Plano individual, con localización del predio que trata este Acuerdo, en donde se incluye superficie, medidas, linderos, colindancias y ubicación exacta del inmueble.

g).- DOOTSM/UJ/7738/2011, de fecha 28 de noviembre de 2011, signado por el Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera, en ese entonces, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en donde informa lo siguiente:

- Que dicho predio, no se encuentra destinado a ninguna obra del servicio público municipal.
- Que de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco; la zona donde se encuentra ubicado es de Preservación Ecológica (P.E.).
- Que esta dirección no cuenta con un padrón de predios pertenecientes al Fondo Legal de este H. Ayuntamiento.

h).- Oficio número UAJ/1174/2011, de fecha 22 de septiembre de 2011, signado por el Lic. Ignacio Jesús Llergo Hernández, titular de la unidad de asuntos jurídicos de la Coordinación de SAS, por medio del cual informa que en inspección realizada en el predio en cuestión, se observó que no se aprecia ninguna obra de red sanitaria o potable de carácter social que los afecte.

i).- Oficio número DF/SC/576/2011, de fecha 14 de noviembre de 2011, signado por el Arq. Miguel Torres Gonzales, Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Centro, en donde informa:



- Que habiéndose practicado la búsqueda correspondiente en los archivos existentes en esta subdirección, se encontró que el predio ubicado en la calle Insurgentes del Poblado Dos Montes, de esta Ciudad, con superficie de terreno de 178.00 M2, corresponde al predio catastrado como derecho de posesión a nombre del C. Pedro Martínez Martínez.

SECRETARÍA DEL AYUN
2010 - 20

- Que el precio por metro cuadrado, en la zona a la cual pertenece el predio en cuestión, es de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos) el metro cuadrado.
- Así mismo, no se encontró catastrado otro predio a nombre del C. Pedro Martínez Martínez, en el Padrón Catastral del Municipio de Centro, Tabasco.

i).- Oficio número DA/2591/2011, de fecha 08 de septiembre de 2011, signado por Lic. Salvador Ramírez Irabien, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Centro, por medio del cual informa que: "...En nuestros archivos de personal no existe evidencia alguna donde los trabajadores y funcionarios especifiquen el o los parentescos con otros servidores públicos que estén laborando para este Ayuntamiento, así mismo no se cuenta con la información que permita conocer la ascendencia y/o descendencia de los trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento con los particulares.

j).- Oficio No. 401.F(4)50.2011/CITAB/1044, Folio No. 51, de fecha 16 de agosto de 2011, signado por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Instituto de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco, en donde hace constar que el predio en cuestión "...No contiene vestigios arqueológicos, histórico o artísticos."

SÉPTIMO.- Que con la documentación mencionada en el punto que antecede, se cumple con las normas establecidas en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en relación con los numerales 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 70 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, el predio perteneciente al fundo legal del Municipio de Centro, ubicado en el Poblado Dos Montes, calle Insurgentes, de esta Municipalidad, el cual tiene una superficie de 178.00m², es factible de enajenarse.

OCTAVO. Que en razón de lo anterior y con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos por la ley, los integrantes de esta comisión, nos constituimos en el lugar donde se ubica el predio en cuestión, en compañía de personal de las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de Asuntos Jurídicos, ambas de este H. Ayuntamiento de Centro, a efectos de realizar visita de inspección y, de la entrevista realizada al interesado, se constató que en dicho predio se encuentra construida una casa habitación, la cual posee el interesado de manera pacífica, pública y de buena fe, cuyo pago de impuesto predial mantiene al corriente. Este acto permitió a esta Comisión determinar, que no existe la posibilidad de que este H. Ayuntamiento pueda dar algún uso público a dicho inmueble.

NOVENO.- Que una vez analizada la documentación que integra el expediente que nos fuera turnado para su revisión y en su caso, emisión del Acuerdo correspondiente y constatar que existe el fundamento y los elementos suficientes para proceder a la regularización de esta superficie que se ubica en la calle Insurgentes del Poblado Dos Montes de este Municipio y toda vez que este Gobierno Municipal dentro de sus principales políticas públicas está la de brindar certeza y seguridad a sus habitantes, los

integrantes de esta Comisión consideramos su procedencia; en razón de lo cual, proponemos a este H. Cabildo, autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que enajenen a título oneroso a favor del C. Pedro Martínez Martínez, el inmueble descrito en el Considerando QUINTO del presente Acuerdo, en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás normas aplicables.

DÉCIMO. Que en este contexto, se establece el precio como valor de la enajenación, de acuerdo a la tabla de valores catastrales aprobada mediante Decreto 130 publicado en el Suplemento "V" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 6606 de fecha 28 de diciembre de 2005 y su reforma aprobada mediante Decreto 069 publicado en el Suplemento "E" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 6813 de fecha 22 de diciembre de 2007, el costo por metro cuadrado en dicha zona es de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/SC/576/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011, signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Centro. Atento lo anterior, se establece como precio total de enajenación el resultante del 5% sobre el valor catastral de acuerdo a la superficie del predio señalada en el Considerando Quinto del presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO. Que en razón de lo expuesto, con fundamento en los artículos 115, fracción V, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; 65, fracción VIII, inciso e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 10, fracción XII de la Ley de Ordenamiento Sustentable para el Territorio del Estado de Tabasco, que disponen que los ayuntamientos están facultados para intervenir en la regularización de la tierra de sus municipios, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a Título Oneroso de un predio ubicado en la calle Insurgentes del Poblado Dos Montes, del Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de 178.00 M², a favor del C. Pedro Martínez Martínez, de conformidad con lo dispuesto en los Considerandos Quinto, Sexto y Noveno del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, al Primer Síndico de Hacienda y al Secretario del Ayuntamiento, para que firmen y expidan el Título de Propiedad correspondiente.

TERCERO.- El pago de la enajenación del predio deberá realizarse por parte del beneficiario conforme lo establecido en el Considerando DÉCIMO, del presente Acuerdo. Asimismo, queda a cargo del beneficiario, el pago de las contribuciones que corresponden a la expedición de título, certificado de valor catastral, traslado de dominio, así como la debida inscripción del título de propiedad en la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento de Centro y del Instituto Registral del Estado de Tabasco.



CUARTO. Notifíquese a las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de Finanzas, para que de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, procedan a realizar los trámites legales y administrativos que conlleven a la enajenación del predio a favor de su legítimo poseionario, previo cumplimiento de los requisitos que prevé la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Entidad, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 93, fracciones I, V Y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DOS MIL DOCE.

LOS REGIDORES


CUAHTÉMOC MUÑOZ CALDERA
PRIMER REGIDOR


JORGE ALBERTO CÁMERA NÚÑEZ
SEGUNDO REGIDOR


MANRIQUE OLAN SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR


LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN
CUARTO REGIDOR


JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR


DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO
SEXTO REGIDOR


DANIEL PÉREZ GUILLEN
SÉPTIMO REGIDOR


ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA
OCTAVO REGIDOR



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
2010 - 2012


ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS
NOVENO REGIDOR

JANET ASCENCIO CADENA
DÉCIMO REGIDOR


MARIO PERALTA JIMÉNEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

FRANCISCO VALENCIA VALENCIA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



PABLO RODRÍGUEZ BONFIL
DÉCIMO TERCER REGIDOR


CARLOS ALBERTO VALENZUELA
CABRALES
DÉCIMO CUARTO REGIDOR
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2012


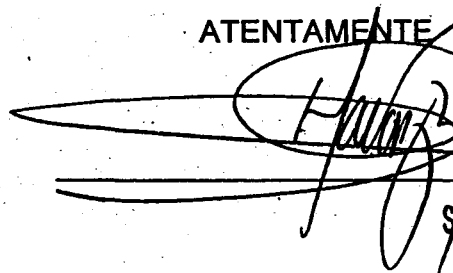
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN III, 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


GUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MANUEL VARGAS RAMÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, enajenar a Título Oneroso un predio perteneciente al fundo legal de este municipio, ubicado en la calle Insurgentes sin número, del Poblado Dos Montes, del Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de 178.00 m², a favor del C. Pedro Martínez Martínez; aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 66, de fecha 04 de mayo del año 2012; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de ocho fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO.

ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO, DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, IV, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 FRACCIÓN I Y 65 FRACCIONES I, V, VII Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2, 4, 19, 29, FRACCIONES I, X, XXI, XXII, XXXVII Y LIX, 108 PÁRRAFO SEGUNDO, Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ARTÍCULO 10 FRACCIONES X, XII, XIX, Y XXI, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; 2, Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 2, 3, 19, 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER
SÍNDICO DE HACIENDA, ENAJENAR A TÍTULO
GRATUITO Y GENEROSO UN PREDIO PERTENECIENTE AL FONDO
LEGAL DE ESTE MUNICIPIO, UBICADO EN LA
RANCHERÍA TOCOAL DE LA VILLA TAMULTE DE
LAS SABANAS, DEL MUNICIPIO DE CENTRO
TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 562.72016 A 2012
A FAVOR DEL C. PEDRO GALLARDO DE LA CRUZ.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, párrafo tercero, establece que la nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, siempre en busca del mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, para lo cual debe dictar las medidas necesarias que le permitan ordenar los asentamientos humanos; debiéndose entender como interés público y de beneficio social, según el artículo 4° de la Ley General de Asentamientos Humanos, la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenidos en los planes o programas de desarrollo urbano.

SEGUNDO. Que en este tenor, el artículo 1° de la Ley General de Asentamientos Humanos establece, que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, es concurrente entre la federación, las entidades federativas y los municipios, por lo que en congruencia con dicha disposición, el numeral 282 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, prevé que los tres órdenes de gobierno deben establecer mecanismos de coordinación tendientes a la regularización de los asentamientos humanos en la Entidad; en virtud de lo cual, esta Autoridad Municipal celebró con el Poder Ejecutivo estatal, Convenio de Coordinación y

Colaboración en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el mes de mayo de 2010.

TERCERO. Que dicho Convenio haya sustento además, en los artículos 9, fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos y 10, fracción XII, de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que facultan a los ayuntamientos, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana evaluando su factibilidad de desarrollo.

CUARTO. Que por su parte el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 107 y 108 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.

QUINTO. Que dentro de este ámbito de competencias, los integrantes de esta Comisión procedimos a analizar la petición realizada por el C. Pedro Gallardo de la Cruz, quien solicita la regularización de un predio que consta de una superficie de 562.76 m², ubicado en la Ranchería Tocoal, Villa Tamulte de las Sabanas; quien a pesar de tenerlo en posesión desde hace 37 años, se encuentra asentado de manera irregular. Predio que consta de las siguientes medidas y colindancias:

Noreste: 18.86 mts. Con Richard Gallardo de la Cruz.
 Sureste: 29.60 mts. Con Juan Pérez García.
 Suroeste: 21.70 mts. Con Calle Y griega.
 Noroeste: 26.30 mts. Con Felipe Gallardo Valencia.

SEXTO. Que conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 283 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y 3, fracción VI, del Reglamento de este último ordenamiento, en el expediente integrado para el caso, consta y se agrega lo siguiente:

- a) Escrito de fecha 04 de Abril de 2011, mediante el cual Pedro Gallardo de la Cruz solicitó al entonces Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, la enajenación a título oneroso del predio ubicado en la Ranchería Tocoal, Villa Tamulte de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, demostrando que se encuentra asentado en posesión pública, pacífica, continua y de buena fe.
- b) Copia simple del Acta de Nacimiento No. 100647, de fecha 14 de Septiembre de 1992, expedida a favor del C. Pedro Gallardo de la Cruz por el Profr. Manuel García de la Cruz, Oficial del Registro Civil No. 05 de Villahermosa, Tabasco, en donde consta que dicho ciudadano nació el 9 de noviembre de 1973.
- c) Copia Simple de la Credencial de Elector con número de folio 042301629020, expedida por el Instituto Federal Electoral a favor del C. Pedro Gallardo de la Cruz, señalando como domicilio el mismo que solicita regularizar.

d) Que el interesado efectivamente tiene en posesión el predio referido desde hace 37 años tal y como lo acredita con la constancia de residencia expedida por el C. Richard Gallardo de la Cruz, Delegado Municipal de la Ranchería Tocoal de este Municipio.

e) Acta de Donación, donde el delegado municipal C. Richard Gallardo de la Cruz hace constar, que el C. Felipe Gallardo Valencia, le otorga la posesión al beneficiario C. Pedro Gallardo de la Cruz, un predio cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el Considerando que antecede.

- f) Oficio número DOASM/UJ/5831/2011 de fecha 23 de Septiembre de 2011, signado por el Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera, en ese entonces, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, en donde señala que: "De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro; Tabasco, el predio en cuestión se ubica en zona de uso "Habitacional Unifamiliar Baja Densidad" (H.U.B.). De igual manera nos comunica que en dicho predio no se encuentra destinado a ninguna obra del servicio público municipal.
- g) Oficio número DA/2240/2011 de fecha 11 de Agosto de 2011, signado por el Lic. Salvador Ramírez Irabien, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Centro, por medio del cual informa que: "Habiéndose practicado una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de personal de esta Entidad Pública, no se encontró registro alguno de que el C. Pedro Gallardo de la Cruz, sea familiar por afinidad o consanguinidad de algunos de los integrantes de este H. Ayuntamiento, entendiéndose como tales al Presidente Municipal, Asesores, Secretario del H. Ayuntamiento, Directores y Coordinadores del mismo.
- h) Plano con localización del predio que trata este Acuerdo, en donde se incluye superficie, medidas, linderos, colindancias y ubicación exacta del inmueble.
- i) Oficio N° DF/SC/352/2011, de fecha 28 de Julio de 2011; signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento del Centro, por el cual nos informa que: dicho predio, "No se encontró catastrado a nombre de persona alguna en el padrón catastral de este Municipio; por lo que de Acuerdo al Decreto N° 247, de fecha 04 de Junio de 1997, el predio pertenece al fundo legal de la Villa Tamulte de las Sabanas, perteneciente al Municipio de Centro Tabasco". Así mismo, hace de nuestro conocimiento que: "no se encontró catastrado predio alguno a nombre del C. Pedro Gallardo de la Cruz".

j) Oficio número UAJ/0709/2009 de fecha 29 de Junio de 2011, signado por el Lic. Ignacio Jesús Llargo Hernández, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), por medio del cual informa que: "en inspección realizada por personal del departamento de zona rural, no se localizó la existencia de proyecto alguno de redes de agua potable y alcantarillado sanitario por parte de este Órgano dentro del predio en cuestión".

k) Oficio con folio número 184 de fecha 01 de Noviembre de 2011, signado por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Instituto de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco, en donde hace constar que el predio en cuestión "No contiene vestigios arqueológicos, histórico o artísticos en su superficie".

SÉPTIMO. Que con la documentación mencionada en el punto que antecede, se cumple con las normas establecidas en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en relación con los numerales 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 70 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, el predio

perteneciente al fondo legal del Municipio de Centro, ubicado en la Ranchería Tocoal de la Villa Tamulté de las Sabanas, de esta Municipalidad, el cual tiene una superficie de 562.76m², es factible de enajenarse.

OCTAVO. Que una vez analizada la documentación que integra el expediente que nos fuera turnado para su revisión y en su caso, emisión del Acuerdo correspondiente y constatar que existe el fundamento y los elementos suficientes para proceder a la regularización de esta superficie que se ubica en la Ranchería Tocoal, de la Villa Tamulté de las Sabanas, de este Municipio y toda vez que este Gobierno Municipal dentro de sus principales políticas públicas está la de brindar certeza y seguridad a sus habitantes, los integrantes de esta Comisión consideramos su procedencia; en razón de lo cual, proponemos a este H. Cabildo, autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que enajenen a título oneroso a favor del C. Pedro Gallardo de la Cruz, el inmueble descrito en el Considerando QUINTO del presente Acuerdo, en virtud de que cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás normas aplicables.

NOVENO. Que en este contexto, se establece el precio como valor de la enajenación, de acuerdo a la tabla de valores catastrales aprobada mediante Decreto 130 publicado en el Suplemento "V" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 6606 de fecha 28 de diciembre de 2005 y su reforma aprobada mediante Decreto 069 publicado en el Suplemento "E" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 6813 de fecha 22 de diciembre de 2007; el costo por metro cuadrado en dicha zona es de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el oficio DF/CS/352/2011 de fecha 28 de Julio de 2011 signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro del Ayuntamiento de Centro. Atento a lo anterior, se establece como precio total de enajenación el resultante del 5% sobre el valor catastral de acuerdo a la superficie del predio señalada en el Considerando Quinto del presente Acuerdo.

DÉCIMO. Que en razón de lo expuesto, con fundamento en los artículos 115, fracción V, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 65, fracción VIII, inciso e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 10, fracción XII de la Ley de Ordenamiento Sustentable para el Territorio del Estado de Tabasco, que disponen que los ayuntamientos están facultados para intervenir en la regularización de la tierra de sus municipios, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la enajenación a Título Oneroso de un predio ubicado en la Ranchería Tocoal, Villa Tamulte de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de 562.76 m², a favor del C. Pedro Gallardo de la Cruz, de conformidad con lo dispuesto en los Considerandos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, al Primer Síndico de Hacienda y al Secretario del Ayuntamiento, para que firmen y expidan el Título de Propiedad correspondiente al C. Pedro Gallardo de la Cruz, que se refiere en el Punto que antecede.

TERCERO. El pago de la enajenación del predio deberá realizarse por parte del beneficiario conforme lo establecido en el Considerando Noveno del presente Acuerdo. Asimismo, el pago de las contribuciones correspondientes al certificado de valor catastral, al traslado de dominio, expedición de Título de Propiedad Municipal, así como la inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, correrá por cuenta del beneficiario.

CUARTO. Notifíquese a las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de Finanzas, para que de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, procedan a realizar los trámites legales y administrativos que conlleven a la enajenación del predio a favor de su legítimo poseionario, previo cumplimiento de los requisitos que prevé la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Entidad, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que tenga vigencia y produzca efectos ante terceros y remítase un ejemplar al Instituto Registral del Estado de Tabasco, para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el artículo 93, fracciones I, V y XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DOS MIL DOCE.

LOS REGIDORES


CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA
PRIMER REGIDOR

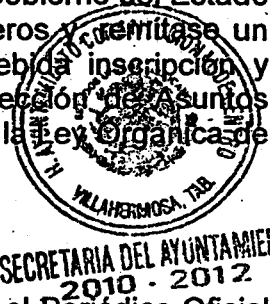
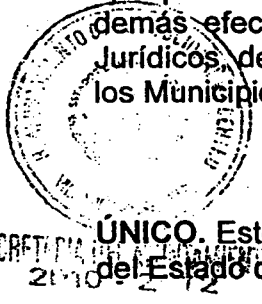

JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ
SEGUNDO REGIDOR

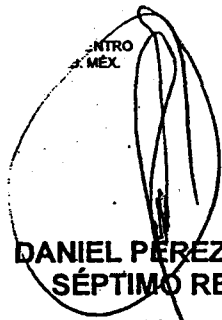

MANRIQUE OLÁN SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR


LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN
CUARTO REGIDOR


JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR

DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO
SEXTO REGIDOR




 DANIEL PÉREZ GUILLEN
 SÉPTIMO REGIDOR

ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA
 OCTAVO REGIDOR




 ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS
 NOVENO REGIDOR

JANET ASCENCIO CADENA
 DÉCIMO REGIDOR




 FRANCISCO VALENCIA VALENCIA
 DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

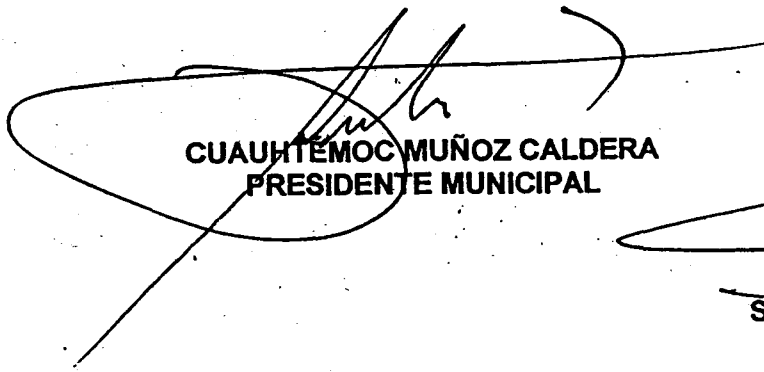
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

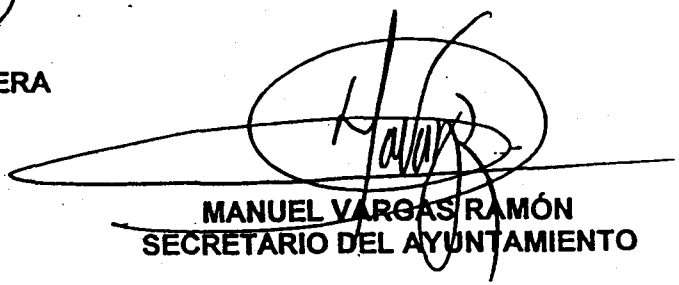
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012


 PABLO RODRÍGUEZ BONFIL
 DÉCIMO TERCER REGIDOR


 CARLOS ALBERTO VALENZUELA
 CABRALES
 DÉCIMO CUARTO REGIDOR


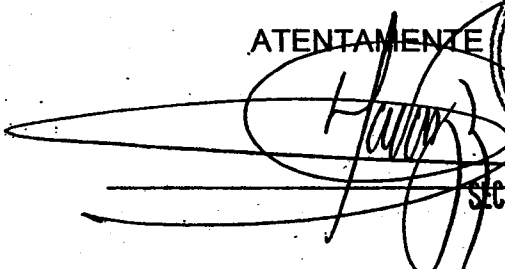
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN III, 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


 CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 MANUEL VARGAS RAMÓN
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, enajenar a Título Oneroso un predio perteneciente al fondo legal de este municipio, ubicado en la Ranchería Tocoal de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de 562.76 m², a favor del C. Pedro Gallardo de la Cruz; aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 66, de fecha 04 de mayo del año 2012; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de siete fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

No.- 29485

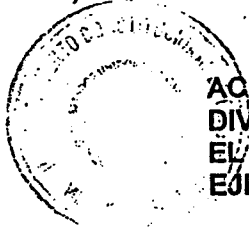
ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO.

ARQUITECTO CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SEIS, DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES II Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2, 3, 19, 29, FRACCIONES I, II, XII, XXXVII Y LIX, 106, 108 PÁRRAFO SEGUNDO, 126, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 2, 3, 4, 19, 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL AUTORIZAN
DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE EN
EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN EL PRESENTE
EJERCICIO FISCAL 2012.

CONSIDERANDO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29 fracciones I y X, 38, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, esta Autoridad Municipal, investida de personalidad jurídica, está facultada para manejar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del Municipio, en los términos que señalen las leyes.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 106 y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se compone entre otros, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, de los destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento y de los bienes de uso común municipal; los cuales son ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

TERCERO. Que en este tenor, los artículos 2 y 29, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio;

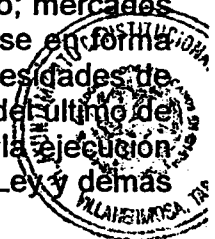
CUARTO. Que por su parte los artículos 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que la función primordial del Municipio, es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, señalando, entre otros, el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; calles, parques y jardines y su equipamiento; mercados y centrales de abasto, panteones y rastros, los cuales deberán desarrollarse en forma organizada con el fin de satisfacer de manera continua y uniforme, las necesidades de carácter colectivo en esa materia; señalando en el artículo 29, fracción XII del último de los ordenamientos invocados, que al Ayuntamiento le corresponde vigilar la ejecución de las obras y servicios públicos Municipales, en los términos de la misma Ley y demás leyes aplicables.

QUINTO. Que asimismo, los artículos 65 fracción VI, 69 y 128, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que, al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo del Ayuntamiento, le corresponde realizar las obras y prestar los servicios públicos municipales que establecen las leyes relativas, así como aquellas que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar; entendiéndose como obra pública, la construcción, instalación, restauración o demolición de bienes inmuebles e infraestructura, que por su naturaleza o disposición de Ley sean destinados a un servicio público o al uso común, según lo establece el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

SEXTO. Que en atención a estas disposiciones, el H. Ayuntamiento de Centro, dentro de los cinco Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, destaca como pilar de la Administración Municipal, la obra pública en su Eje Rector 3, que incluye servicios públicos de calidad, prestados de manera oportuna y eficiente; por lo que, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el cual señala que, el gasto de la Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma, se sujetará a lo previsto en el Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente, se proponen como Obras Públicas a ejecutarse en el Municipio de Centro, en el presente Ejercicio Fiscal 2012, las obras siguientes:

**Proyectos a ser autorizados
Ejercicio 2012**

Descripción	Monto
Rehabilitación de casa de salud. Ra. Coronel Traconis 2a. Sec.. (El Zapote)	\$ 124.213,68
Terminación de la remodelación del Jardín de Niños Mis Primeras Letras. Ra. El Espino	\$ 159.513,76
Impermeabilización y aplicación de pintura en dos aulas de la Esc. Prim. Carlos Alberto Madrazo Becerra. Ra. Río Viejo 3a. Secc.	\$ 76.036,04
Construcción de anexo para el Jardín de Niños Revolución Mexicana. Ra. Río Tinto 2a. Secc.	\$ 192.314,21
Construcción de tramo de colector pluvial para el Fracc. Plaza Jardín, ubicado en Fracc. Plaza Jardín; Av. México, entre Periférico y Fracc. Plaza Villahermosa. Cd. Villahermosa	\$ 393.581,00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Descripción	Monto
Ampliación de la red de distribución eléctrica en media y baja tensión, frente de la Telesecundaria. Ra. Corozal	\$ 112,396,44
Ampliación de la red de distribución eléctrica en media y baja tensión. Ra. Coronel Traconis 1a. Secc. (La Isla)	\$ 292,082,14
Ampliación de la red de distribución eléctrica en media y baja tensión. Callejón San Gabriel. Ra. Ixtacomitán 3a. Secc.	\$ 201,455,18
Ampliación de la red de distribución eléctrica en media y baja tensión. Callejón Los Panchones. Ra. La Cruz del Bajío	\$ 152,961,46
Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en Media y Baja Tensión en Callejón La Esperanza, Ra. Buenavista 2a. Secc.	\$ 141,215,29
Terminación de la construcción de la alberca semiolímpica, en Av. Industria Petroquímica del Fraccionamiento Villa Las Flores	\$ 1,043,924,83
Construcción de pavimento hidráulico en calle El Durazno, en el Fracc. Almendros. Ra. La Lima	\$ 2,398,708,51
Construcción de la línea de distribución de la planta potabilizadora regional de 100 Lps (1ra. Etapa), del Poblado Dos Montes.	\$ 15,486,000,00
Planta potabilizadora Dos Montes (Filtro Banda). 3ra. Etapa. Pob. Dos Montes	\$ 4,155,000,00
Construcción de la Planta Potabilizadora "Dos Montes" 100 Lps (2a. Etapa) Conclusión.	\$ 3,533,333,00
Módulo de ampliación del proceso de floculación de la planta potabilizadora Dos Montes	\$ 20,359,000,00
Construcción de drenaje sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco, Cd. Industrial. 2a. Etapa. Fase 1 (En las calles Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Vicente Suárez, Ignacio Zaragoza, Vicente Guerrero, Morelos, Niños Héroes, Pino Suárez)	\$ 8,219,794,00
Construcción de drenaje sanitario en la Col Francisco Villa, Indeco, Cd. Industrial. 2a. Etapa. Fase 2. (En las calles Juan Escutia, Ignacio Allende, Montes de Oca).	\$ 2,839,177,00
Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco, Cd. Industrial. 2a. Etapa. Fase 3. (En las calles Abraham Bandala, Álvaro Obregón).	\$ 2,443,891,00
Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco, Cd. Industrial. 2a. Etapa. Fase 4. (En las calles Josefa Ortiz de Domínguez, Porfirio Díaz, Benito Juárez).	\$ 3,296,688,00
Construcción de drenaje sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco, Cd. Industrial. 2a. Etapa. Fase 5 (en la calle Francisco Villa)	\$ 2,093,293,00
Construcción de drenaje sanitario en la Col. Francisco Villa, Indeco, Cd. Industrial. 2a. Etapa. Fase 6. (Descargas domiciliarias).	\$ 2,226,439,00
Construcción de drenaje sanitario en la col. Francisco Villa, Indeco, Cd. Industrial. 2a. Etapa. Fase 7. (Conclusión del Cárcamo Sanitario, Subcolector y Línea Madrina en la 1a. Etapa).	\$ 1,880,718,00
Construcción del sistema de drenaje sanitario en la colonia Sibilla Zurita 2a. Etapa. de la Ra. Buena Vista Río Nuevo 2a. Sec. Centro. Tabasco.	\$ 7,000,000,00

Descripción	Monto
Rehabilitación integral de la Planta Potabilizadora "Villahermosa" 3a. Etapa; equipo de cloración. Cd. Villahermosa	\$ 2.800.000,00
Rehabilitación de drenaje sanitario en la Col. Espejo II.	\$ 400.000,00
Proyecto ejecutivo para interconexiones y redes de distribución del sistema de agua potable Poblado Dos Montes y varios.	\$ 1.500.000,00
Estudio diagnóstico y proyecto ejecutivo para el Sistema Integral de Saneamiento de la Ra. Ixtacomitán 1a. Secc.	\$ 2.500.000,00
Estudio diagnóstico y proyecto ejecutivo integral del sistema de Drenaje Pluvial y Sanitario de la Colonia Miguel Hidalgo, tramo Periférico-Estrellas de Buena Vista.	\$ 8.750.000,00
Estudio y diagnóstico del sistema de drenaje pluvial de la ciudad de Villahermosa y proyecto ejecutivo en la cuenca CICOM (Perímetro Av. Paseo Tabasco-Periférico Carlos Pellicer Cámara-Av. César A. Sandino-Av. 27 de Febrero)	\$ 2.700.000,00
Estudio y diagnóstico del sistema de drenaje pluvial de la ciudad de Villahermosa y proyecto ejecutivo en la cuenca Centro (Perímetro: Malecón Carlos A. Madrazo-Av. Ignacio Zaragoza-Av. José Pagés Llergo-Av. Adolfo Ruíz Cortínez).	\$ 2.600.000,00
Estudio y diagnóstico del Sistema de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Villahermosa y proyecto ejecutivo en la cuenca Casa Blanca (Perímetro: Adolfo Ruíz Cortínez-Av. Universidad- Periférico Arco Noreste-Bordo de protección Casa Blanca)	\$ 1.750.000,00
Estudio y diagnóstico del Sistema de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Villahermosa y proyecto ejecutivo en la cuenca Indeco (Perímetro: Río Carrizal-Carr. Villahermosa-Frontera-Límite Col. Villa Las Flores-Carr. Acachapan).	\$ 1.850.000,00
Estudio y diagnóstico del Sistema de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Villahermosa y proyecto ejecutivo en la cuenca Carrizal (Perímetro: Av. Adolfo Ruíz Cortínez-Prolong 27 de Febrero-Av. Paseo Tabasco-Río Carrizal).	\$ 2.000.000,00
Estudio y diagnóstico del Sistema de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Villahermosa y proyecto ejecutivo en la cuenca Tierra Colorada (Perímetro: Río Carrizal-Av. Universidad-Periférico Arco Noreste-Carr. Villahermosa-Nacajuca).	\$ 2.000.000,00
Estudio y diagnóstico para rescate de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Cd. Villahermosa.	\$ 2.500.000,00
Elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado pluvial de la cuenca de la estación de bombeo Tamulté.	\$ 2.000.000,00
Construcción del Sistema Integral de Drenaje Pluvial del corredor Medellín-Villa Macultepec 2a. Etapa; Drenaje Pluvial de Loma de Ocuiltzapotlán I. Villa Ocuiltzapotlán.	\$ 4.500.000,00
Gasto de operación para la supervisión de las obras autorizadas en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU 2012) del Municipio de Centro.	\$ 2.231.600,00
Construcción de la 2a. Etapa del parque Recreativo Nuevo de la Colonia José María Pino suárez Sector Asunción Castellanos	\$ 2.473.276,99

Descripción	Monto
Rehabilitación del parque Recreativo de la Colonia Indeco.	\$ 1.499.997,50

Total \$124.876.610.03

SÉPTIMO. Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que establecen que el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la autorización de diversas Obras Públicas a ejecutarse en el Municipio de Centro, en el presente Ejercicio Fiscal 2012, que incluye los Proyectos descritos en el CONSIDERANDO SEXTO del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La autorización de dicho Programa, no exime al H. Ayuntamiento de Centro, de la posibilidad de realizar diversa Obra Pública o Servicio, atendiendo las necesidades del Municipio y conforme a su disposición presupuestal; así como, tampoco la exime de realizar las obras y servicios que sean necesarias para atender las eventualidades que pudiesen presentarse por caso fortuito o de fuerza mayor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan, para dar debido cumplimiento al presente Acuerdo.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, 2012.

LOS REGIDORES


CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA
PRIMER REGIDOR


JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ
SEGUNDO REGIDOR


MANRIQUE OLAN SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR


LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN
CUARTO REGIDOR


JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR


DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO
SEXTO REGIDOR

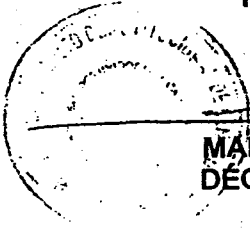
RO
MEX

DANIEL PÉREZ GUILLEN
SÉPTIMO REGIDOR

ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA
OCTAVO REGIDOR

ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS
NOVENO REGIDOR

JANET ASCENCIO CADENA
DÉCIMO REGIDOR



MARIO PERALTA JIMÉNEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

FRANCISCO VALENCIA VALENCIA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



PABLO RODRIGUEZ BONFIL
DÉCIMO TERCER REGIDOR

CARLOS ALBERTO VALENZUELA
CABRALES
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

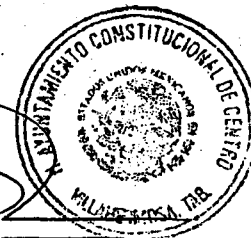
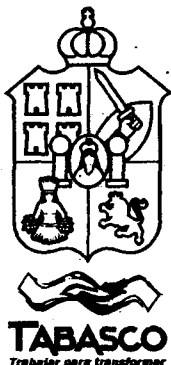
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN III, 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL VARGAS RAMÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL VARGAS RAMÓN, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acuerdo mediante el cual se autorizan diversas Obras Públicas a ejecutarse en el Municipio de Centro, en el presente Ejercicio Fiscal 2012; aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 66, de fecha 04 de mayo del año 2012; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de siete fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012C.c.p. Archivo/Minutario.
L*MVR/L*AICC

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.